



129458 - Definición de usura y las normas sobre trabajar con ella

Pregunta

¿Cuál es la definición de la usura? Si tomamos en cuenta el hecho de que en la mayoría de los países la economía está basada en el principio de la circulación del capital, lo que implica el préstamo, ¿es aceptar el pago por cualquier trabajo en esa moneda en particular considerado como una acción que apoya el sistema basado en la usura? Usar la moneda de ese Estado que está basado en la usura, ¿se considera una contribución a la economía usuraria? Indudablemente, el empleado de un banco basado en la usura juega un rol en esas transacciones usurarias, de una forma u otra, aun si es simplemente un guardia de seguridad que cuida la puerta de entrada. ¿Podría usted ofrecerle un mejor trabajo, si tiene algo para ofrecer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La usura significa un incremento en un capital determinado. La palabra en árabe deriva de una raíz que significa incrementarse o crecer. Dios dijo (traducción del significado):

“Todo lo que deis esperando ser retribuidos por los hombres con algo mejor, no será recompensado por Allah. En cambio, aquellos que den en caridad anhelando el rostro de Allah [y Su complacencia] serán quienes obtengan una doble recompensa” (Ar-Rum, 30; 39).

Es decir, que no se incrementa ni asciende en estatus ante Dios.

La usura se originó entre la gente de la ignorancia preislámica. Si alguien tenía una deuda, el acreedor le decía: “Devuélveme los 100 que me debes ahora, o me pagas luego 150”. Luego, cuando llegaba el momento de pagar los 150, le decía al deudor: “Págame ahora los 150, o me pagas luego 200”, y así sucesivamente.



El Islam prohibió severamente esto, y también otra forma de usura conocida como “riba al-fádl”, que era agregar un incremento cuando se cambiaba un objeto por otro de igual valor. Entonces, si el oro es intercambiado por oro, no es permisible el intercambio excepto mano a mano, igual por igual. El Islam estipuló que el cambio debía hacerse mano a mano, y que los objetos o bienes debían ser de calidad o valor equivalente. Quien exija más que eso se está involucrando en la usura. Si vende, por ejemplo, un puñado de trigo por dos puñados de algo similar, entonces ha cometido usura.

El principio de la circulación del capital existe tanto en el mundo musulmán como en el no musulmán. Lo que significa es hacer circular la riqueza para que pueda ser incrementada mediante el trabajo. Pero no se aplica el mismo principio que al préstamo, donde ellos dan dinero como préstamo con la condición de que se devuelva con un incremento. Tales transacciones son indudablemente, usura.

No hay nada de malo con el principio de circulación del capital, si el capital es invertido en comercio, negocios o trabajo, y las ganancias son repartidas entre los socios que aportaron el capital y los trabajadores. Esto se llama mudárabah (coparticipación o compartición de ganancias), y no hay nada de malo si el capital es distinto de las ganancias.

Pero si este dinero está depositado en un banco basado en la usura, entonces cobrar o pagar intereses por él está prohibido, porque no es permisible para el musulmán gastar o consumir tales ganancias. Y no es permisible aceptar un pago por ningún trabajo si el trabajo implica colaborar, apoyar o proteger un sistema basado en la usura.

Con respecto a usar la moneda, por ejemplo el dólar, no hay nada de malo con ello en tanto es un caso ineludible de necesidad, aun si eso implica en alguna forma participar forzosamente de la difusión de un sistema económico basado en la usura, o participar en el desarrollo económico de un país como EE.UU., con los males que ello implica. Esto es porque el dólar es en la actualidad la moneda más aceptada en el mundo, en la mayoría de los países musulmanes y en otros países, por lo tanto no es posible eludir razonablemente su uso. Pero si la transacción puede hacerse usando otra moneda, por ejemplo la moneda de un país musulmán, entonces es preferible hacerlo



y deshacerse del dólar.

Y Allah sabe más.